



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

A.N.F.D.G.A.C. N° 28/05/2018.

Santiago de Chile, 09 de Mayo de 2018.

**Señor
Víctor Villalobos Collao
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Presente**

Asunto: Solicita atender situación de vulnerabilidad de funcionaria DGAC que indica.

De nuestra consideración,

Teniendo en cuenta lo planteado mediante Carta ANFDGAC N° 71/09/2017 del 25.SEP.2017, en orden a actuar con ecuanimidad en el trato hacia las y los funcionarios que padezcan enfermedades catastróficas que se presentan regularmente por azar de la vida, venimos a consultar el por qué no se ha aplicado el mecanismo del Fondo de Asistencia Médica Aeronáutica (FAMA) a la funcionaria DGAC y Socia ANFDGAC, Sra. Edith Contreras Olgún, quien a la fecha está afectada con un cáncer que ha sido y está siendo tratado en la Fundación Arturo López Pérez, escenario conocido por el Subdepartamento de Bienestar Social a través de la Asistente Social Sra. Lilian Chávez Urrutia.

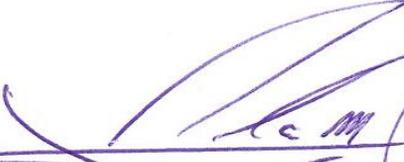
En ese orden de cosas, hemos verificado que la Sra. Contreras Olgún ha sido sometida a una cirugía relacionada con la situación indicada a lo que le siguió un tratamiento de quimioterapia, instancias que tienen un alto costo; más aún cuando tomamos en cuenta su remuneración mensual que posee a la fecha, habiendo sólo tenido de parte de la Institución un préstamo de \$ 1.000.000 y un auxilio de \$ 100.000, lo que no se condice con el apoyo que se ha entregado y se entrega a otros funcionarios de mayor jerarquía que la que ella tiene como Técnico Manipulador de Alimentos.

En adición a lo mencionado, a la funcionaria afectada no se le han reconocido las licencias médicas por parte del COMPIN, lo que le ha traído una afectación grave a su estructura financiera, la que no es seguida ni apoyada por parte del Bienestar Social, teniendo que lidiar sola contra un sistema burocrático, que más que apoyar complica la vida de las personas, recordándoles que estamos en presencia de una ciudadana con cáncer.

Ante la ocurrencia de este suceso, resulta neurálgico la reiteración de una aparente segregación que se ha producido contra la Sra. Edith Contreras Olgún, lo que nos obliga a presentar nuestra sentida protesta por el actuar que se ha tenido hasta la fecha hacia la mencionada funcionaria, exhortándole respetuosamente a que ello sea corregido con la debida urgencia, debido a que esa Dirección General tiene la responsabilidad de auxiliarla ante el escenario que ha presentado y sobre el cual ella está luchando; más cuando, existe un Fondo de Asistencia Médica Aeronáutica que debería atender todos los casos catastróficos que se presenten, no debiendo tener restricciones por jerarquía ni condición laboral.

Con la esperanza que Ud. pueda administrar sus facultades administrativas como máxima autoridad del Bienestar Social de la DGAC, disponiendo la colaboración directa y sin restricciones para con la funcionaria en comento, informándonos de su decisión final, le saludan a Ud.,




Javier P. Norambuena Morales
Secretario Nacional
A.N.F.D.G.A.C.


José A. Pérez Debelli
Presidente Nacional
A.N.F.D.G.A.C.